



**HECHO ESENCIAL**

**ECHVERRIA, IZQUIERDO S.A.**  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 30 de noviembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de Abril de 2023 aprobó el pago de un dividendo mínimo obligatorio, Dividendo 16, por un monto de \$3.405.645.842, el cual fue pagado a partir del 24 de mayo del año en curso, y el saldo, correspondiente a un Dividendo Adicional N°17 por un monto total de \$2.270.430.561, a ser pagado durante el ejercicio 2023, en la fecha que determine el Directorio, el cual fue facultado por dicha Junta para estos efectos, debiendo publicarse el aviso respectivo dentro del plazo legal en el diario designado por la Junta para dichos efectos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 29 de noviembre de 2023 el Directorio de la Sociedad, por la unanimidad de sus miembros, acordó pagar el Dividendo Adicional N°17, por el monto total de \$2.270.430.561, correspondiente a \$3,7884 por acción si se consideran las acciones con derecho a dicho dividendo, a partir del día 14 de diciembre de 2023, previa publicación del aviso respectivo.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

---

Cristián Saitua Doren  
Gerente Administración y Finanzas  
**Echeverría Izquierdo S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile